



Factura: 001-100-000001596



20150102001D00813



Notaría Primera
GIRÓN - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150102001D00813

Ante mí, NOTARIO(A) LOURDES MARINA PALACIOS BARROS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) PEDRO LAUREANO MOROCHO CARCHIPULLA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAN FERNANDO, portador(a) de CÉDULA 0105179741, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A), HILDA MARLENE CARCHIPULLA MORALES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAN FERNANDO, portador(a) de CÉDULA 0105586671, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A), PABLO ROMAN ROMERO MURILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAN FERNANDO, portador(a) de CÉDULA 0104877931, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GIRON, a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:29).

PEDRO LAUREANO MOROCHO CARCHIPULLA
CÉDULA: 0105179741

HILDA MARLENE CARCHIPULLA MORALES
CÉDULA: 0105586671

PABLO ROMAN ROMERO MURILLO
CÉDULA: 0104877931

NOTARIO(A) LOURDES MARINA PALACIOS BARROS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GIRON





Notaria Primera
GIRÓN - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En Girón a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil quince, en forma libre y voluntaria comparecen: Por una parte los señores cónyuges: **PEDRO LAUREANO MOROCHO CARCHIPULLA** e **HILDA MARLENE CARCHIPULLA MORALES**, casados y, por otra parte el señor **PABLO ROMÁN ROMERO MURILLO**, soltero, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en San Fernando todos y de tránsito por este Cantón Girón proceden a celebra el siguiente contrato de cesión de acciones: Los comparecientes son socios accionistas de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VESEP C.A.**". cuyo domicilio legal está en la parroquia y Cantón San Fernando de la provincia del Azuay. Con este antecedente los comparecientes en la condición con que intervienen; **CEDEN Y TRANSFIEREN** en favor del compareciente señor **PABLO ROMÁN ROMERO MURILLO** diez y ocho acciones de un dólar cada una; acciones o participaciones que a ellos les corresponden en la referida Compañía, autorizando para que realice los correspondientes trámites legales tendientes a consolidar esta transferencia.



Notaria Primera
GIRÓN - ECUADOR

Para todo efecto legal los intervinientes comparecerán ante autoridad competente para reconocer las firmas y rúbricas que constan al pie del instrumento.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

LOS CEDENTES

EL CESIONARIO

010517974-1

Marlene Carchipulla
010558667-1

010487793-1